

Señor
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
SANTANDER DE QUILICHAO – CAUCA

REFERENCIA:
PROCESO: RESPONSABILIDAD CIVIL
EXTRA CONTRACTUAL
DEMANDANTES: CENEIDA MARIA CARABALI Y
OTROS
DEMANDADO: NUEVA E.P.S. S.A. Y OTROS.
RADICACIÓN No. 2021-00034
PJ-2947

***** MEMORIAL SOLICITUD INFORMACION APELACION SENTENCIA *****

HUGO ARMANDO PÁEZ GONZÁLEZ, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.550.482 de Zipaquirá y portador de la tarjeta profesional No. 179.110 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de apoderado judicial de la entidad demandada NUEVA EPS S.A., por medio del presente escrito **me permito solicitar información para determinar si la sentencia de 1ra instancia de fecha 22 de Noviembre de 2022 fue apelada, de ser así el envió del respectivo correo con la fecha de radicación y el documentos de apelación o si por el contrario la constancia de ejecutoria de la misma.**

NOTIFICACIONES

NUEVA EPS S.A., en la carrera 85K 46 A – 66 piso 2 de la ciudad de Bogotá, secretaria.general@nuevaeps.com.co

El suscrito en la Secretaría de su Honorable Despacho o en la Carrera 12 No. 71-53 oficina 103 de la ciudad de Bogotá, Tel. 3016755492 y paezgonzalezabogado@gmail.com

Con toda atención,



HUGO ARMANDO PÁEZ GONZÁLEZ
Apoderado Judicial NUEVA EPS S.A.
C.C. 80.550.482 de Zipaquirá.
T.P. 179.110 del C. S de la J.